



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Radicado N° **S-2024-3596**
Fecha: 09-01-2024 - 13:21
Folios: 1 Anexos: anexa pdf - 5310
Radicador: DANIELA PINZON C
Destino: POLICIA NACIONAL Direccion de bienestar Social y Familiar

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **Q2Q4K**

Bogotá D.C,

Señores.

POLICIA NACIONAL.

Dirección de bienestar Social y Familiar

Dirección: Cl. 44 # 50 - 51

dibie.oac@policia.gov.co

Bogotá

Referencia: Traslado de correspondencia por competencia; radicado 302712024.

Estimados señores Policía Nacional, reciban un cordial saludo:

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, nos permitimos trasladar la petición recibida a través de nuestros canales de atención el día 19/12/2023 radicada con el No, 302712024 en la cual solicitan “(...) *Los colegios de la policía nacional están exigiendo el pago de un kit norma para poder realizar el proceso de matrícula (...)*”.

Lo anterior, debido a que la Secretaría de Educación del Distrito no es competente para resolver esta solicitud, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 310 de 2022, “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito”.

Se adjunta soporte con la petición y datos de contacto del peticionario.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cordialmente,

MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ

Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano.

Defensor de la Ciudadanía.

Secretaría de Educación del Distrito.

Elaboró: Daniela Pinzón- Auxiliar administrativa- OSC

Revisó: Claudia Londoño-Técnico Operativo- OSC

REGISTRO DE PETICIÓN 302712024

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadatos, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto * ¿Se considera parte de alguna de estas características? (Ninguna)

LOS COLEGIOS DE LA POLICIA NACIONAL ESTAN EXIGIENDO EL PAGO DE UN KIT NORMA PARA PODER REALIZAR EL PROCESO DE MATRICULA. SOLAMENTE SE PUEDEN COMPRAR LOS LIBROS CON NORMA NO DAN OPCION DE COMPRARLOS EN OTRO LUGAR Y DEBE UNO PAGAR POR UNA APLICACION/PLATAFORMA QUE LOS NIÑOS NO USAN, COMO UN MENOR DE 5 AÑOS VA A UTILIZAR ESO.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad 11 - SUBA

Departamento BOGOTA Ciudad BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos Registrar/Modificar Dirección

UPZ 23 - CASA BLANCA SUBA Barrio COLINA CAMPESTRE

Estrato 4 Código Postal

Ubicación Aproximada

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

INFORMACIÓN BÁSICA

[Ver Detalle de la Petición](#)

Petición Anónima

[Actualizar Petición](#)

[Actualizar Peticionario](#)

Asunto

LOS COLEGIOS DE LA POLICIA NACIONAL ESTAN EXIGIENDO EL PAGO DE UN KIT NORMA PARA PODER REALIZAR EL PROCESO DE MATRICULA. SOLAMENTE SE PUEDEN COMPRAR LOS LIBROS CON NORMA NO DAN OPCION DE COMPRARLOS EN OTRO LUGAR Y DEBE UNO PAGAR POR UNA APLICACION/PLATAFORMA QUE LOS NIÑOS NO USAN, COMO UN MENOR DE 5 AÑOS VA A UTILIZAR ESO.